



1988

DECRETO EXENTO N°: _____/

REF. : Ordena Trato Directo "ADQUISICION 18 CENAS EN REUNION DE TRABAJO CON SRES. CONCEJALES E INTENDENTE DE LA REGION

ERCILLA, 13 de Mayo de 2015.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento",
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 6.- Resolución N°1600 de 2008, de Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurren las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo).

CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 004095, Recepcionada en Adquisiciones de fecha 13 de abril de 2015, de José Vilugron, Alcalde de la Comuna de Ercilla) solicitando la ADQUISICION 18 CENAS EN REUNION DE TRABAJO CON SRES. CONCEJALES E INTENDENTE DE LA REGION, CON GASTOS DE REPRESENTACION
- 2.- Cotización del Proveedor Sra. MARISOL MUÑOZ MUÑOZ, RUT N° _____, por un monto de \$ 171.360, IVA incluido
- 3.- Certificado de Chile Proveedores, Hábil (Cumplen con los Requisitos de Inscripción en el Registro).-
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5.- Certificado Situación Tributaria de Terceros

DECRETO :

- 1.- **OMÍTASE**, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- **APRUÉBESE**, la ADQUISICION 18 CENAS EN REUNION DE TRABAJO CON SRES. CONCEJALES E INTENDENTE DE LA REGION CON GASTOS DE REPRESENTACION, excepciones a la Licitación contempladas en la Normativa "Adquisición CON CARGO A GASTOS DE REPRESENTACION"
- 3.- **ORDENESE**, realizar TRATO DIRECTO, del Bien o Servicio, de acuerdo a los Considerando, liberando de toda responsabilidad a los Funcionarios que realicen el proceso de la adquisición en el Portal Mercado Publico.-
- 4.- **CONTRATESE**, al Proveedor SRA. MARISOL MUÑOZ MUÑOZ, RUT N° _____, por un monto de \$171.360, IVA INCLUIDO, según Cotización mencionada en el punto 2 de los considerando.-
- 5.- **REALICESE**, Orden de Compra por un monto de \$ 171.360, IVA INCLUIDO.-
- 6.- **Impútese**, el Gasto a la Cuenta 22-012-003

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


JOCELYNE CRETTON JORQUERA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JOSE VILUGRON MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/CZC/SPQ/ylp.
DISTRIBUCION:
 - Adm. y Finanzas
 - Ley N° 20.285
 - Oficina de Partes